



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/EX(12)/L.1
7 de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
12ª reunión ejecutiva
Ginebra, 26 de febrero de 1996
Tema 6 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 12ª REUNION EJECUTIVA

Relator: Sr. Jan Piotrowski (Polonia)

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Oradores:

Secretario General de la UNCTAD	Noruega (párrs. 21 y 31 a 33)
Secretario General del Ministerio de Industria y Comercio (Jordania)	Finlandia
República Islámica del Irán (en nombre del Grupo Asiático)	Suiza (párrs. 23 y 35 a 37)
Colombia (en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe)	Alemania
Egipto (en nombre del Grupo Africano)	Canadá
Italia (en nombre de la Unión Europea)	Federación de Rusia
	Hungría
	Rumania
	Japón
	Estados Unidos de América

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar una semana después de la sesión de clausura de la 12ª reunión ejecutiva a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5654 ó 5655

INTRODUCCION

1. La 12ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 26 de febrero al 29 de marzo de 1996. La principal tarea de la reunión fue iniciar los preparativos sustantivos del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tendrá lugar en Midrand, Sudáfrica, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996.
2. En la 872ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 26 de febrero de 1996, varias delegaciones hicieron declaraciones acerca del tema 2 del programa (Proceso preparatorio del noveno período de sesiones de la Conferencia). Esas declaraciones se resumen en el capítulo I.
3. En la misma sesión la Junta estableció un comité plenario, de composición abierta, que se reunirá informalmente bajo la presidencia del Presidente de la Junta con el mandato de elaborar un texto sustantivo previo a la Conferencia y de examinar cualquier otra cuestión que sea pertinente para el proceso preparatorio de la IX UNCTAD. Se pidió al Comité Plenario que informase del resultado de sus deliberaciones a la Junta en su sesión plenaria de clausura, prevista para el 29 de marzo de 1996. (Para el texto previo a la Conferencia aprobado por la Junta, véase el anexo I.)

Tributo a la memoria del Excmo. Sr. Martin Huslid (Noruega)

4. En su 872ª sesión plenaria, celebrada el 26 de febrero de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo observó un momento de silencio en memoria del Embajador Martin Huslid (Noruega) fallecido en Bruselas el 14 de febrero de 1996. El Sr. Huslid fue Presidente de la Junta durante su 31º período de sesiones en 1985 y también presidió otros órganos intergubernamentales de la UNCTAD.

Capítulo I

PROCESO PREPARATORIO DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES
DE LA CONFERENCIA

Establecimiento del Comité Plenario
(Tema 2 del programa)

A. Declaraciones hechas en la 872ª sesión plenaria (de apertura)

5. El Secretario General de la UNCTAD presentó el "Informe del Secretario General de la UNCTAD al noveno período de sesiones de la Conferencia" (TD/366) 1/ y manifestó que deseaba hacer algunas observaciones personales sobre los acontecimientos que habían tenido lugar desde la publicación del informe a últimos de diciembre de 1995. En las sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró para conmemorar el 50º aniversario de la Organización, todos los Jefes de Estado o de Gobierno habían subrayado la necesidad de proceder a una profunda reforma administrativa y presupuestaria del sistema de las Naciones Unidas. Las organizaciones internacionales atravesaban actualmente un período de transformación y aguda crisis financiera, pero la UNCTAD era el único organismo que debía celebrar una importante conferencia con el mandato de adoptar decisiones en medio de la crisis. Así pues, la Conferencia pondría a prueba la diligencia y capacidad de la comunidad internacional para reformar la estructura de las relaciones internacionales.

6. A su parecer la solución de la crisis actual revestía básicamente tres aspectos:

- a) El primero era de la exclusiva responsabilidad de la UNCTAD. En última instancia se juzgaría a la UNCTAD por su capacidad y deseo de reformarse a sí misma. Ello se demostraría por la nueva organización y estructura interna que sería necesario adoptar como respuesta a las decisiones sobre el programa de trabajo que tomase la Conferencia en su noveno período de sesiones.
- b) El segundo aspecto se refería a la voluntad política y la capacidad de los Estados miembros de dar nuevas directrices para el programa

1/ La Junta dispuso del informe en una versión preliminar mimeografiada (TD/366). Después el informe volvió a distribuirse en forma de publicación impresa con la signatura TD/366/Rev.1.

de trabajo de la UNCTAD. El informe del Secretario General era el resultado de la reflexión colectiva de la secretaría sobre cómo podría evolucionar la labor futura de la UNCTAD. Correspondía ahora a los Estados miembros la iniciación del proceso de seleccionar prioridades coherentes para el programa de trabajo, con el fin de elaborar un texto previo a la Conferencia para examinarlo en Sudáfrica.

- c) El tercer aspecto estaba relacionado con las consecuencias de la crisis financiera que afectaba al conjunto de las Naciones Unidas. A diferencia de los dos anteriores, este aspecto quedaba en gran medida fuera del alcance de los miembros de la UNCTAD. Sin embargo, sus efectos hacían que la reforma en sí misma resultase un difícil y penoso proceso.

7. Después de esbozar su concepción de las futuras orientaciones y estructuras de la UNCTAD, añadió que el papel de la Organización en el logro de un consenso determinaría en amplia medida sus propias ideas y propuestas sobre las prioridades del programa de trabajo. Por lo que se refería a la secretaría, intentaría simplificar las estructuras internas con el fin de que fuesen más eficientes y adaptadas a los nuevos y evolutivos programas de trabajo. También procuraría promover una nueva cultura de la gestión basada en los conceptos de servicio y responsabilidad. En principio habría menos reuniones en el futuro, pero tendrían una mayor participación de expertos y estarían centradas con más exactitud. Hasta el momento los beneficiarios finales de las actividades operativas de la UNCTAD habían estado en gran parte ausentes de las reuniones intergubernamentales. Estaba realmente convencido de la necesidad de conseguir la participación de todos los actores de la economía internacional -empresas transnacionales, pequeñas y medianas empresas, organizaciones no gubernamentales y representantes de la sociedad civil- con el fin de actualizar y revitalizar la labor de la UNCTAD.

8. El Secretario General del Ministerio de Industria y Comercio de Jordania presentó en nombre del Grupo Asiático los Documentos Finales de Ammán aprobados en la Octava Reunión Ministerial del Grupo Asiático el 11 de enero de 1996 (AS/MM/77(VIII)/1/Rev.1). Señaló que en la Reunión de Ammán se había procurado fomentar la transparencia permitiendo la participación de varios países y grupos regionales no asiáticos, así como la del Banco Mundial y

el FMI. Una característica nueva de la Reunión había sido la celebración de una mesa redonda en la que los Ministros habían llevado a cabo un intercambio de puntos de vista franco e informal sobre cuestiones muy específicas referentes al papel y el mandato futuros de la UNCTAD.

9. Los Ministros del Grupo Asiático consideraron que, sin abandonar sus importantes funciones de análisis macroeconómico global, la labor de la UNCTAD en los años próximos debería desarrollarse en torno a dos ejes complementarios. En primer lugar, y desde la dimensión del desarrollo que era característica de su actividad, la UNCTAD debería contribuir a redactar la agenda de las negociaciones futuras sobre el comercio, las inversiones, los servicios y la tecnología. En segundo lugar, la UNCTAD debería dedicarse a prestar servicios prácticos a los Estados miembros proporcionándoles cooperación técnica y asesoramiento en ámbitos tales como la eficiencia comercial y las negociaciones comerciales, la promoción de las inversiones y el fomento de la empresa.

10. El portavoz del Grupo Asiático (República Islámica del Irán) dijo que preocupaba particularmente a su Grupo la creciente marginalización de muchos países en desarrollo dentro de la nueva economía global. En la Declaración de Marrakech ya se había reconocido que la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay implicaría algunos costos de transición para los países en desarrollo. Si bien algunos países podrían considerar que el actual impulso reformador entrañaba un nuevo mandato para la UNCTAD, el Grupo Asiático estimaba que el mandato de la UNCTAD era todavía válido y que sólo se precisaba simplificar sus disposiciones institucionales y centrar sus actividades. La UNCTAD debería adoptar un enfoque integrado del desarrollo en las esferas esenciales de su labor y debería optar por la cooperación y la complementariedad con otras organizaciones, en particular con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. El establecimiento de un mecanismo de supervisión interno podría asegurar la coherencia y la armonía entre los órganos intergubernamentales de la UNCTAD al mismo tiempo que permitiría disponer de un mecanismo de seguimiento global.

11. En armonía con los principios expuestos, el Grupo Asiático reafirmaba el papel central de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta debería celebrar un período de sesiones ordinario todos los años al comienzo del otoño, de diez días de duración, con inclusión de unas sesiones a nivel

elevado. Ese período de sesiones ordinario se ocuparía de la interdependencia y las cuestiones globales basándose en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y podría identificar dos o más cuestiones de política general para centrar adecuadamente la acción de la secretaría. Las reuniones ejecutivas se dedicarían tanto a las cuestiones de política sustantiva como a los asuntos institucionales y de gestión interna. El Grupo Asiático estaba de acuerdo en que la Mesa ampliada de la Junta debería tener una presencia más sustantiva, pero ello no significaba que le correspondiese una función de elaboración de políticas. El papel de la Mesa consistiría en permitir a la Junta el cumplimiento de su mandato con mayor eficiencia.

12. En cuanto a los órganos auxiliares de la Junta, el Grupo Asiático era partidario de la creación de las cuatro comisiones siguientes:

- i) una Comisión de Desarrollo;
- ii) una Comisión de Comercio;
- iii) una Comisión de Servicios;
- iv) una Comisión de Recursos Financieros.

Esas comisiones informarían anualmente a la Junta. Cada comisión podría establecer grupos intergubernamentales de expertos. Si bien las comisiones eran órganos universales, los grupos de expertos deberían ser bastante pequeños -en principio unos 30 miembros como máximo- de manera que fuese posible contar con la participación de expertos calificados de los países miembros, financiados mediante el presupuesto ordinario de la UNCTAD. Debería existir la posibilidad de celebrar reuniones de grupos de expertos fuera de Ginebra.

13. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Colombia) presentó la Declaración de Caracas aprobada en la Reunión de coordinación latinoamericana para el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo el 18 de enero de 1996 (LA/MM/77(VIII)/1).

El portavoz comunicó que los Ministros habían reafirmado la plena validez del mandato original de la UNCTAD, completado en la VIII UNCTAD celebrada en Cartagena de Indias. Al mismo tiempo, la Reunión de coordinación había subrayado la urgente necesidad de revitalizar y adecuar institucional y operativamente a la UNCTAD, siendo un elemento central de ese proceso el reforzamiento de las funciones básicas de la organización. La futura estructura institucional debería articularse en tres niveles jerárquicos

interrelacionados, a saber la Junta, las comisiones sectoriales y los grupos de expertos. A la Junta correspondería el examen de las cuestiones de interdependencia y economía global, así como el establecimiento de las orientaciones operativas y de política general. La Junta celebraría anualmente un período de sesiones ordinario, con inclusión de unas sesiones de nivel elevado. Las comisiones se ocuparían en principio de las esferas del comercio, las inversiones y los servicios, mientras que grupos auxiliares de expertos se ocuparían de los demás asuntos tradicionales de la UNCTAD. Era esencial asegurar la participación de expertos de los países en desarrollo en esos grupos, y la reforma institucional que realizase la Conferencia debería también determinar las modalidades de financiación de esa participación con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD.

14. El portavoz deploró que, mientras las posiciones de los países en desarrollo acerca de los temas del programa de la Conferencia se conocían perfectamente gracias a las declaraciones ministeriales regionales, poco o nada se sabía de la posición de los países desarrollados. Era importante que los países desarrollados diesen a conocer sus puntos de vista de manera que todas las partes pudiesen participar en un debate sustantivo en el curso del proceso preparatorio.

15. En el esfuerzo encaminado a reformar y revitalizar a la UNCTAD era necesario tener en cuenta la labor realizada en otros órganos del sistema, tales como la OMC, la ONUDI y las comisiones regionales, con el fin de reforzar la cooperación de la UNCTAD con ellos. La participación del sector privado en la maquinaria intergubernamental era positiva, pero debería reflexionarse atentamente sobre los criterios, las circunstancias y las condiciones de esa participación, con objeto de no socavar la labor de la maquinaria institucional. Por último, observó que en el momento de realizar una mejor distribución de las funciones y tareas entre los órganos de las Naciones Unidas, debería recordarse que una utilización eficiente de los recursos humanos y financieros no estaba basada exclusivamente en la realización de economías.

16. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) presentó la Declaración de Addis Abeba sobre la IX UNCTAD, aprobada por los ministros africanos responsables del comercio, la cooperación regional, la integración y el turismo el 16 de febrero de 1996 (AF/MM/77(VIII)/1), así como un documento

preparado por el Grupo Africano en Ginebra acerca de la futura maquinaria intergubernamental de la UNCTAD. Declaró que los países africanos estaban decididos a aplicar programas de reforma política y económica de gran alcance. Pero el éxito de los esfuerzos nacionales dependía de la existencia de un entorno exterior favorable, de una asistencia adicional y de un alto grado de cooperación internacional. Los países africanos estaban muy preocupados por la creciente marginalización de su continente respecto del comercio mundial y de la inversión extranjera directa, por lo que creían que la IX UNCTAD debería adoptar medidas urgentes para integrar a Africa en el cauce central de la economía mundial.

17. El portavoz subrayó las "nuevas cuestiones" abordadas en la Declaración de Addis Abeba y se refirió en particular a la necesidad de una infraestructura de la información para el desarrollo como una importante esfera dentro de la labor futura de la UNCTAD, con inclusión del establecimiento de un mecanismo de examen de la eficiencia comercial (MEEC). Pero los problemas tradicionales subsistentes seguían representando la máxima prioridad para Africa. Entre esos problemas cabía destacar la tendencia descendente de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y el problema de la deuda; el alivio de la pobreza; la diversificación de los productos básicos; la plena aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados; y la continuación de una efectiva cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD). En cuanto a los efectos de la Ronda Uruguay, los países africanos necesitarían la asistencia a que se habían comprometido todos los interesados con el fin de permitirles hacer frente a sus obligaciones y disfrutar de las ventajas dimanantes de los acuerdos. Sin embargo, una de las más altas prioridades de Africa se refería a la esfera de las finanzas y la inversión. A pesar de los esfuerzos liberalizadores de los países africanos y de la existencia de muchas oportunidades de conseguir elevadas tasas de rendimiento con la inversión directa extranjera, el reciente incremento de las corrientes de inversión en los países en desarrollo no había prácticamente tenido reflejo en el continente africano. Por lo tanto, la UNCTAD debería llevar a cabo la labor preliminar referente a un marco multilateral para la inversión.

18. El portavoz destacó los principales elementos del documento del Grupo Africano sobre la futura maquinaria intergubernamental de la UNCTAD y dijo

que el Grupo consideraba que deberían establecerse tres comisiones en la IX UNCTAD, a saber una comisión de comercio, una comisión de servicios, y una comisión de inversiones y corrientes de recursos. Podrían establecerse grupos de expertos para ocuparse del resultado de las anteriores actividades de la UNCTAD así como de las nuevas cuestiones. El Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas debería elevarse a la categoría de comité y deberían potenciarse sus funciones, especialmente en lo referente a las cuestiones presupuestarias. Debería preverse la participación de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en las actividades y reuniones de la UNCTAD. Por último, reiteró la importancia que el Grupo concedía a la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones técnicas y las actividades pertinentes de la UNCTAD.

19. El representante de Italia, hablando en nombre de la Unión Europea, presentó un documento del Consejo de Ministros de la Unión Europea titulado "Directrices relativas a la posición básica de la Unión Europea acerca del programa de la Conferencia" 2/. La Unión Europea seguía profundamente convencida de que la UNCTAD tenía un papel fundamental que desempeñar al servicio del desarrollo. La futura función de la UNCTAD debía estar en armonía con el nuevo marco de la economía mundial y debía considerarse que la Conferencia era una oportunidad para la UNCTAD de identificar con claridad sus ventajas comparativas. Una de las tareas de la UNCTAD renovada sería promover la participación en sus trabajos del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico y de la investigación. La acción de la UNCTAD debería orientarse hacia objetivos precisos, en especial la integración efectiva de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral. Debería prestarse particular atención a la asistencia a los países en desarrollo, en especial a los países menos adelantados, gran parte de los cuales estaban en África. La UNCTAD debía tener en cuenta las crecientes diferencias que se manifestaban en el mundo en desarrollo y promover la creación, expansión y diversificación de las capacidades de producción. La justificación de la acción de la UNCTAD

2/ Distribuido posteriormente como documento de la Conferencia (véase el documento TD/369).

descansaba en la contribución sustantiva que podía hacer al desarrollo y el crecimiento, así como al mejoramiento real de las condiciones de vida de las comunidades menos privilegiadas.

20. Respecto de las estructuras intergubernamentales, la Unión Europea era partidaria de una marcada reducción en el número de órganos intergubernamentales. Pero una decisión a ese respecto estaba evidentemente vinculada a las prioridades y programas de trabajo que estableciese la Conferencia. En opinión de la Unión Europea, los nuevos programas de trabajo deberían incluir los siguientes temas: las políticas comerciales y de desarrollo (con sus consecuencias sobre el entorno, la competencia, los productos básicos y las preferencias); el desarrollo del sector de los servicios y la eficiencia comercial; y el fomento de las empresas y la competitividad en los países en desarrollo. En ese contexto la Unión Europea consideraba que determinadas esferas de acción -tales como los países menos adelantados, la cooperación económica entre países en desarrollo, el alivio de la pobreza y la función de la mujer en el desarrollo- podían tratarse con mayor eficacia de una manera intersectorial en lugar de considerarlas sectores especializados distintos. Por último, todos los programas de trabajo establecidos, así como las actividades de asistencia técnica, deberían ser objeto de exámenes regulares.

21. El Presidente de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 (Noruega) presentó el informe de la Reunión de Alto Nivel celebrada en Nueva York en octubre de 1995 (TD/B/LDC/GR/8) y destacó las principales recomendaciones hechas en la Reunión dentro de los siguientes epígrafes: el marco de las políticas económicas de los países menos adelantados; el comercio exterior y la inversión; la financiación exterior; y la deuda externa. En la Reunión se había subrayado la importancia de un seguimiento efectivo de los resultados del examen de mitad de período, así como de las recomendaciones relativas a los países menos adelantados aprobadas en las principales conferencias mundiales. Además, se había reafirmado el papel de la UNCTAD en cuanto punto focal en el plano global para la vigilancia, el seguimiento y el examen de la aplicación del Programa de Acción.

22. El representante de Finlandia presentó el informe del Seminario internacional sobre el medio ambiente, la competitividad y el comercio: una perspectiva para el desarrollo (Helsinki, 18 y 19 de enero de 1996) y dijo que en el Seminario había tenido lugar un útil y franco intercambio de opiniones sobre los temas considerados. Varios temas habían sido sugeridos para la IX UNCTAD, en particular: i) la identificación de medidas positivas para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, con inclusión de los países menos adelantados, encaminados a lograr el ajuste a normas ambientales más estrictas y alcanzar los objetivos ambientales multilateralmente convenidos, incluso en el contexto de acuerdos ambientales multilaterales; ii) la consideración atenta de las vinculaciones entre el comercio y el medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo; y iii) el apoyo a la participación informal y efectiva de los países en desarrollo en las deliberaciones internacionales, con inclusión de las celebradas en la OMC.

23. El representante de Suiza presentó el informe del Seminario Internacional sobre la cooperación técnica para el comercio y el desarrollo ante el fenómeno de la globalización (Ascona, Suiza, 23 y 24 de noviembre de 1995) y subrayó los principales puntos y propuestas del informe. En particular llamó la atención sobre las siguientes propuestas: i) el robustecimiento de la colaboración entre los organismos de ejecución y los países beneficiarios y donantes en el plano operativo, sobre la base de programas integrados en favor de un país o una región concretos; ii) el incremento del intercambio de información entre todos los participantes en una esfera específica de cooperación técnica vinculada al comercio; y iii) el establecimiento en el marco de la UNCTAD de un punto focal que facilitase un panorama general de las actividades de cooperación técnica vinculadas al comercio y permitiese identificar las prácticas más adecuadas.

24. El representante de Alemania presentó el informe de la Mesa Redonda Internacional sobre la promoción del sector privado y el papel del gobierno (Bonn, 6 a 9 de febrero de 1996) y dijo que las conclusiones de la Mesa Redonda subrayaban la necesidad de un diálogo entre los gobiernos y el sector privado, especialmente las pequeñas y medianas empresas y las microempresas. Las pequeñas y medianas empresas desempeñaban un papel muy importante en el desarrollo, el empleo, la reducción de la pobreza y la función de la mujer. Esa era la razón del llamamiento en favor de un marco político y económico

estable que permitiese a las pequeñas y medianas empresas contribuir plenamente al desarrollo. En lo que se refería al comercio, la opinión era que la creación de redes adecuadas y asociaciones mercantiles constituía un importante elemento para potenciar la función de las actividades comerciales.

25. La representante del Canadá dijo que se estaba produciendo un cambio de gran importancia en la distribución mundial del poder económico. Los países en desarrollo habían dejado de ser agentes periféricos y el papel que desempeñaban en la economía mundial era cada vez más impresionante. El Banco Mundial había previsto que para el año 2020 los países en desarrollo representarían más del 60% de la producción mundial. Pero estas cifras podían inducir a error. Algunos países en desarrollo estaban creciendo con extrema rapidez y en estos casos no era fácil distinguir el límite entre países desarrollados y países en desarrollo. Sin embargo, muchos de los países más pobres se habían quedado atrás y seguían estancados en un crecimiento escaso y en la pobreza. Existía un verdadero peligro de llegar a un mundo separado entre una zona de progreso, creciente prosperidad y bienestar humano y una zona de sufrimiento atrapada en un ciclo de marginación y pobreza.

26. La oradora observó que la liberalización y la globalización del comercio era fuente de tensión en las economías industrializadas, donde los cambios estructurales y los problemas profundos que planteaba el desempleo se consideraban a veces como vinculados a la aparición de la competencia de los salarios bajos sujetos a normas sociales y ambientales menos estrictas. Con respecto al fenómeno de la liberalización y la globalización, puso de relieve los aspectos siguientes:

- i) a pesar de las fuerzas de la globalización y la interdependencia, las opciones políticas de los distintos países tenían gran importancia, sobre todo cuando esas políticas alentaban la empresa privada competitiva, la buena gestión y un marco financiero y fiscal sano;
- ii) ahora que los mecanismos de mercado desempeñaban un papel cada vez más importante en el desarrollo, la función del Estado tendía a consistir en crear un entorno favorable para la empresa privada y la inversión;

- iii) puesto que resultaba cada vez más difícil generalizar acerca de los problemas del desarrollo y sus soluciones, era necesario adoptar un enfoque preciso en el cual se tuvieran en cuenta las condiciones particulares que existían en los países en desarrollo.

27. Recordando los principales logros y beneficios de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, la oradora dijo que en este momento el problema principal, en particular para los países en desarrollo, era convertir los compromisos previstos en los acuerdos en oportunidades comerciales concretas. En la labor de seguimiento en tal sentido se debía tener en cuenta el carácter cada vez más multidimensional del comercio.

28. En conclusión, sostuvo que el objetivo general de la labor de la UNCTAD debía ser facilitar la participación plena y activa de los países en desarrollo en el comercio mundial, contribuyendo así a su desarrollo sostenible. En su tratamiento de los problemas relacionados con el vínculo entre comercio y desarrollo, la UNCTAD tenía una clara ventaja sobre otras organizaciones que centraban sus esfuerzos en el comercio o en el desarrollo de manera exclusiva. Entre las prioridades debían figurar el mejoramiento de la comprensión colectiva de las nuevas cuestiones comerciales, la determinación de los problemas propios de los países menos adelantados y los países de renta baja del Africa subsahariana con respecto a cuestiones específicas, y un planteamiento preciso de la creación de la capacidad en esos países a fin de que fueran capaces de aprovechar las oportunidades que les ofrecía un mundo en vías de globalización y liberalización.

29. El representante de la Federación de Rusia dijo que los nuevos elementos del informe del Secretario General a la Conferencia constituían una base excelente para elaborar un texto previo a la Conferencia consolidado. La UNCTAD seguía siendo el principal foro universal para fomentar el desarrollo mediante la inversión financiera y técnica, la creación de consenso y la cooperación técnica. La UNCTAD debía mantener un planteamiento constructivo en cuanto a las recomendaciones y las iniciativas políticas, y sobre todo debía orientarse a integrar a los países en desarrollo en el comercio mundial. La Conferencia tendría asimismo que poner de relieve la importancia de incorporar los países en transición al sistema comercial internacional, prestando la debida atención a los aranceles, los contingentes y la cooperación técnica, así como a las medidas encaminadas a facilitar su

adhesión a la OMC. Sería preciso también estudiar los efectos de las organizaciones de cooperación regional sobre los países no miembros.

30. En general, apoyó las recomendaciones formuladas en el 18º período extraordinario de sesiones de la Junta sobre las futuras estructuras del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD y convino en que la Conferencia podía establecer tres comisiones principales sobre el comercio, los servicios y la inversión. Debía disponerse de un enfoque equilibrado de los programas de trabajo a fin de abarcar todo el mandato de la UNCTAD y garantizar una interrelación adecuada de las diversas cuestiones. En tal sentido, expresó su satisfacción ante las medidas adoptadas por la UNCTAD, la OMC y el CCI a fin de mejorar la coordinación y la complementariedad de sus respectivas actividades y hacer el mejor uso posible de sus recursos.

31. El representante de Noruega dijo que la UNCTAD debía encontrar -y cultivar- su propio centro de excelencia de modo que pudieran aprovecharse debidamente sus ventajas comparativas para alcanzar resultados concretos. Esto permitiría a la UNCTAD competir por los escasos recursos de que se disponía en el sistema de las Naciones Unidas. Más aún, el papel futuro de la Organización debía definirse en términos de cooperación y complementariedad en relación con la OMC, el PNUD, las instituciones financieras internacionales y otros asociados en pro del desarrollo. También debía existir una cooperación más estrecha con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. A su juicio, las dos ventajas comparativas principales de la UNCTAD eran la perspectiva del desarrollo en el comercio internacional y el carácter universal de la organización. Si bien era cierto que el programa de trabajo de la UNCTAD podía requerir una actualización, era de opinión que no había por qué definir estrictamente el programa mientras se mantuviera un enfoque claro de la operacionalización y de la formulación de políticas. Consideraba que el programa de trabajo de la UNCTAD debía centrarse en las esferas siguientes: eficiencia comercial, inversiones, en particular transferencia de la tecnología y empresas transnacionales; y un marco reglamentario para las actividades empresariales y la cooperación regional. Sin embargo, también debía prestarse atención a las esferas de las preferencias (SGP), los productos básicos y el desarrollo de servicios. El desarrollo sostenible, inclusive el alivio de la pobreza, debía constituir una preocupación integrada y de alcance general de todas las

actividades de la UNCTAD y, en consecuencia, dejar de existir en tanto que programas de trabajo separados. Aunque muchos de los temas antes mencionados figuraban en el programa de la UNCTAD, era importante que la organización tratara las cuestiones de una manera nueva, con miras a proporcionar orientación política a los gobiernos.

32. En vista de lo limitado de los recursos, los Estados miembros debían convenir en principios comunes relativos a la cooperación técnica, en particular prestando dicha asistencia sólo a los países menos adelantados y a los países más pobres. Los programas de asistencia debían organizarse mejor en el futuro y ser objeto de debate y decisión en la Junta.

33. Refiriéndose a la futura estructura intergubernamental de la UNCTAD, señaló que debían fortalecerse el papel y las funciones de la Junta. Debían establecerse dos comisiones con mandatos amplios, en la forma siguiente: i) una comisión de inversiones internacionales, iniciativa empresarial y empresas transnacionales; ii) una comisión de cuestiones relacionadas con el comercio, en particular los productos básicos y la cooperación regional. Las comisiones debían aprovechar, según fuese apropiado, los insumos hechos por los grupos especializados de expertos gubernamentales o técnicos. En cuanto a la organización de la secretaría, se trataba, por supuesto, de una prerrogativa del Secretario General de la UNCTAD, pero la secretaría debía adaptarse al nuevo programa de trabajo y a la estructura intergubernamental establecido después de la IX UNCTAD y, al mismo tiempo, reflejar los cambios ocurridos en el entorno y en las tareas que debían desempeñarse. A su juicio, sólo será posible lograr la flexibilidad necesaria organizando la secretaría en unidades relativamente grandes con responsabilidades más amplias.

34. El representante de Hungría, refiriéndose al informe del Secretario General de la UNCTAD (TD/366), observó que en el informe se hacía frecuentemente referencia a los "países en transición" o a las "economías en transición". Sin embargo, en las anotaciones convenidas al programa provisional de la IX UNCTAD -que era un texto negociado en el ámbito intergubernamental- se utilizaba la expresión "economías en transición interesadas", reconociendo las diferencias importantes que existían en el marco institucional, el nivel de integración en la economía mundial, y las necesidades específicas de esos países. El orador se sentía preocupado ante

el hecho de que la secretaría no hubiera mantenido la redacción de las anotaciones convenidas, reduciendo así a esos países a una categoría única a pesar de sus diferencias y a pesar de los deseos claramente expresados de varias delegaciones, entre las cuales la suya. Su delegación consideraba que en el informe del Secretario General, que era la base de las deliberaciones de la Junta, la expresión "economías en transición" debía entenderse como "economías en transición interesadas" en todos los casos, de acuerdo con las anotaciones convenidas al programa provisional de la IX UNCTAD.

35. El representante de Suiza observó que la UNCTAD había sido creada en un mundo diferente. Desde entonces habían ocurrido cambios muy importantes y la aceptación mundial de los mercados y de la empresa privada constituía el nuevo paradigma de la cooperación económica internacional. Los papeles respectivos que desempeñaban el gobierno y la sociedad civil también habían cambiado: en vez de adoptar decisiones que imponían desde arriba, los gobiernos debían cooperar con la sociedad civil puesto que la comunidad comercial y otros agentes no gubernamentales desempeñaban una influencia cada vez mayor en los asuntos mundiales.

36. Estimaba que el informe del Secretario General a la Conferencia era, en general, un buen informe y hacía suya la opinión del Secretario General en el sentido de que la cuestión fundamental era: "¿Es que la UNCTAD significaba una diferencia en la vida de las gentes?" Su delegación consideraba, sin embargo, que las propuestas del capítulo II no estaban relacionadas de manera suficiente con el excelente análisis propuesto en el capítulo I. Más aún, el capítulo III podría haber sido más selectivo al determinar la labor de la UNCTAD sobre esta cuestión. Estaba convencido de que la UNCTAD debía prestar atención prioritaria a los problemas de los PMA en general y de los países africanos en particular.

37. En cuanto al nuevo mecanismo institucional de la UNCTAD, Suiza deseaba que la Conferencia diseñara un marco que permitiera a la UNCTAD actuar en función de los dos ejes complementarios de trabajo propuestos por la Reunión Ministerial del Grupo Asiático celebrada en Ammán (véase el párrafo 9). Era cierto que la UNCTAD tenía una amplitud única en su visión de las cuestiones comerciales y de desarrollo, pero precisamente debido a este mandato amplio los Estados miembros se sentían siempre tentados de atribuir a la UNCTAD demasiadas tareas. En su 18º período extraordinario de sesiones

celebrado en 1995, la Junta había esbozado el diseño de un mecanismo intergubernamental actualizado más coherente y sencillo, con funciones más claras para los órganos auxiliares, lo cual permitiría a la UNCTAD centrar más netamente sus trabajos. Suiza apoyó la propuesta que habían presentado ahora dos grupos regionales y una delegación nacional en el sentido de que la Conferencia debía establecer tres comisiones sobre comercio, inversión y servicios, respectivamente. Además, Suiza estaba decididamente en favor de que los futuros métodos de trabajo de la UNCTAD se adaptaran a los que ya habían sido adoptados en el programa de eficiencia comercial. Este programa había adelantado hacia una integración más efectiva de la sociedad civil en la labor de la UNCTAD -proceso que quedaría muy favorecido mediante la creación de una "Junta honoraria", o lo que el Secretario General denominaba un "Comité Asesor Global", para constituir un foro de intercambio entre la UNCTAD y la comunidad comercial, las universidades y las organizaciones no gubernamentales. La finalidad debía ser sobre todo permitir que la UNCTAD estuviese orientada en función de la acción, con miras a encontrar soluciones concretas a los problemas prácticos relacionados con la globalización y la liberalización.

38. El representante de Rumania dijo que, para que los actuales esfuerzos en pro de la modernización y la apertura de la economía mundial tuvieran por resultado beneficios amplios y permanentes, debían hacerse ajustes paralelos en el contexto exterior a fin de reducir al mínimo el riesgo de efectos negativos. Esta sería una de las tareas importantes de la Conferencia. Existía una necesidad fundamental de administrar de manera eficiente la creciente globalización y liberalización de la economía mundial, con miras a aumentar las oportunidades de crecimiento de los países en desarrollo y los países en transición. A fin de responder a las exigencias de las nuevas realidades de la economía mundial, habría que revitalizar y fortalecer el marco institucional de la UNCTAD. "Asociación" era la palabra clave para el buen éxito de la Conferencia.

39. El representante del Japón dijo que, puesto que la fase de desarrollo de los países en desarrollo variaba ahora de manera considerable según los distintos países, era importante adoptar una amplia gama de planteamientos al examinar las medidas prácticas que convenían a los distintos países. Para que la UNCTAD pudiera asumir de manera efectiva esas tareas complejas sería

necesario proceder a una reforma de la organización. Como parte del esfuerzo por fortalecer el papel desempeñado por la UNCTAD, el estilo de negociación basado en el antagonismo Norte-Sur debía transformarse más completamente en un diálogo de política basado en la asociación en pro del desarrollo, conforme se había acordado en la VIII UNCTAD. El mecanismo intergubernamental debía ser un foro en que se llevara a cabo un debate de política de alta calidad, con la participación de un gran número de expertos. En vista de lo limitado de los recursos financieros y humanos, era inevitable una reducción de las cuestiones tratadas y de las reuniones intergubernamentales celebradas. Además, las organizaciones internacionales que se dedicaban a las mismas esferas debían tratar de trabajar en cooperación y coordinación entre ellas. En cuanto a la cooperación técnica, estimaba que debía alentarse a la UNCTAD a que ampliara sus actividades, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur, en las esferas en que tenía capacidad suficiente. Debería tenerse en cuenta la propuesta de que los ahorros financieros resultantes de la reforma de la organización se dirigieran a financiar los proyectos de cooperación técnica -en particular el apoyo prestado a los expertos de los países en desarrollo a fin de que participaran en las reuniones de expertos- que fueran beneficiosos para los países en desarrollo.

40. A juicio de su delegación, las cuestiones que trataría la UNCTAD en los próximos años debían agruparse en una de las tres categorías sustantivas del programa provisional de la IX UNCTAD, a saber:

- a) las políticas y las estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente;
- b) el fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo;
- c) el fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y los países en transición.

Al mismo tiempo, la UNCTAD debía proseguir sus labores sobre las distintas cuestiones en que había acumulado capacidad durante años, tales como los productos básicos, el comercio de servicios, las políticas de competencia, y el SGP. La UNCTAD debía también ocuparse del medio ambiente y la integración regional a fin de promover la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial libre y multilateral.

41. Al examinar la función de las empresas en el desarrollo, la cuestión más importante era cómo integrar en el desarrollo la inversión extranjera directa. En cuanto a la categoría de temas de las políticas y estrategias para el desarrollo, las cuestiones comprendidas en esta rúbrica se dirigían al desarrollo en su conjunto y abarcaban fundamentalmente diversos sectores. Entre ellas figuraban el alivio de la pobreza, los PMA, la CEPD, la función del gobierno en el desarrollo, el desarrollo sostenible, las corrientes financieras y la deuda externa. Estas cuestiones eran complejas y exigían una mayor selectividad y concentración, prestándose especial atención a los países africanos y a los PMA. En consecuencia, el Japón proponía que la UNCTAD formulara una estrategia para el desarrollo que comprendería al mismo tiempo el comercio y el desarrollo. Debían emprenderse investigaciones sobre la experiencia de desarrollo de los países en desarrollo del Asia oriental y de América Latina que habían tenido éxito, con miras a apreciar las enseñanzas que podían deducirse en beneficio de otras regiones, en particular de Africa. Esta iniciativa podía establecer una pauta para la cooperación Sur-Sur, manteniendo la secretaría una función de coordinación y tratando de obtener el apoyo de los países donantes. Además, debía fortalecerse la cooperación técnica de la UNCTAD en forma de programas informáticos sobre la gestión de la deuda.

42. El Japón consideraba que el ajuste estructural para el desarme era otra cuestión importante. Las medidas para encauzar hacia el desarrollo los recursos humanos y financieros provenientes del desarme eran una cuestión de gran urgencia e interés para los países en desarrollo. En consecuencia, la secretaría debía seguir de cerca esta cuestión e informar a la Junta cuando fuese apropiado.

43. En cuanto al futuro mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, el orador observó que no sólo era necesario aumentar la capacidad de investigación y análisis de la secretaría, sino también hacer uso de expertos externos a fin de aumentar la eficacia de las reuniones de la UNCTAD. Estaba en favor de un pequeño número de comisiones sectoriales con mandatos amplios correspondientes a los tres grandes sectores de las futuras actividades de la UNCTAD, a saber: i) el comercio; ii) la inversión en las empresas; y iii) las políticas y estrategias de desarrollo (aunque esta última cuestión podía debatirse de manera más apropiada en la Junta). Más aún,

debía fortalecerse la función de supervisión de los Estados miembros sobre el presupuesto y los programas de la UNCTAD a fin de asegurar que las cuestiones de alta prioridad recibieran suficientes recursos humanos y financieros. También debían seguirse de cerca los programas de cooperación técnica, en particular cuando se financiaban con cargo al presupuesto ordinario. Estas funciones de supervisión podían ser ejercidas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

44. La representante de los Estados Unidos de América dijo que la historia de las relaciones internacionales después de la segunda guerra mundial demostraba que el respeto de los derechos humanos, el apoyo del comercio libre y los principios de mercado, y la participación popular en la adopción de decisiones políticas y económicas habían sido y seguían siendo los elementos indispensables del éxito. Actualmente, las Naciones Unidas y sus órganos auxiliares no podían permanecer inmóviles, sin tener en cuenta el proceso de cambio en rápida aceleración. Debían transformarse radicalmente, o bien los países y las sociedades civiles seguirían su camino sin ellas. El sistema de las Naciones Unidas había sido lento en eliminar los métodos arcaicos de trabajo y los programas anticuados. Para alcanzar los nuevos objetivos de la cooperación multilateral sería necesario reunirse menos y hacer más. Debían abolirse algunos programas y reinvertirse los ahorros en actividades nuevas y más pertinentes. La capacidad de los Estados miembros para adoptar las medidas necesarias a fin de cambiar el sistema no tardaría a ponerse a prueba en el noveno período de sesiones de la Conferencia. Las reformas ya convenidas en la VIII UNCTAD habían tenido resultados instructivos en cierta medida, pero los Estados miembros no habían conseguido cambiar la estructura de la secretaría ni modificar el presupuesto a fin de aumentar al máximo los efectos del nuevo programa. El resultado había sido un híbrido de la vieja y la nueva UNCTAD. Había sido demasiado fácil recurrir a viejas costumbres y algunas reuniones de la UNCTAD no habían sido más que oportunidades perdidas. En buena parte de la documentación de la secretaría se criticaban las leyes de comercio de los países desarrollados y se presentaba a los países en desarrollo como marginados por la Ronda Uruguay. La obsesión con el "mandato amplio" de la UNCTAD había tendido a impedir el progreso, cuando lo que se necesitaba era concentración,

consolidación y una visión más precisa. Su país consideraba que la UNCTAD tenía un propósito único, integrar plenamente a los países en desarrollo, en particular los PMA, en la economía mundial.

45. La ventaja comparativa de la UNCTAD estaba en sus programas sobre eficiencia comercial, empresas pequeñas y medianas, empresas transnacionales e inversión, ciencia y tecnología. Estos programas fomentaban el comercio, creaban puestos de trabajo, racionalizaban los códigos y procedimientos de inversión, reducían el carácter burocrático de las operaciones ineficientes de aduanas y creaban infraestructuras de información. La UNCTAD debía analizar también la experiencia de los países en desarrollo de América Latina y del Asia oriental que habían tenido éxito. En los próximos cuatro años la comunidad internacional debía determinar cuatro o cinco esferas de concentración -no más- para la labor de la UNCTAD. La más alta prioridad debía ser aumentar al máximo las oportunidades ofrecidas por la Ronda Uruguay. La gestión de la deuda y la eficiencia comercial también debían ser elementos importantes.

46. La secretaría debía modificarse, para garantizar que produjera análisis económicos objetivos que suscitaran el debate. Para esta tarea la flexibilidad administrativa resultaba indispensable. La secretaría debía ser más reducida pero más eficiente: había terminado la época de los grandes gobiernos y las grandes burocracias. En cuanto a los métodos de trabajo, los recursos necesarios para celebrar diez reuniones en Ginebra podían utilizarse mejor convocando tres seminarios prácticos para personas encargadas de la adopción de políticas en, para citar un ejemplo, Africa. Debían utilizarse más las bases de referencia y aprovechar el poder de la tecnología para reunir la información pertinente. Al tiempo que los Estados miembros trataban de hacer más con menos recursos, debían también consentir en que se hiciera mucho menos tratándose de actividades no prioritarias que, en última instancia, debían eliminarse completamente.

47. En conclusión, la oradora dijo que no debía permitirse que la IX UNCTAD se convirtiera en otra oportunidad perdida. La Conferencia debía articular una nueva visión de la UNCTAD. Lo que estaba en juego era la promesa de un mundo mejor, sostenible, más equitativo y próspero.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura de la reunión

48. La 12ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 26 de febrero de 1996 por el Sr. William Rossier (Suiza) actual Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 12ª reunión ejecutiva

49. Como se había hecho una sustitución entre los Vicepresidentes (Japón), la Mesa de la 12ª reunión ejecutiva fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. William Rossier	(Suiza)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Youri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Munir Akram	(Pakistán)
	Sra. Kristie Kenney	(Estados Unidos de América)
	Sr. Antonio E. Marziota Delgado	(Cuba)
	Sr. Toshio Tsunozaki	(Japón)
	Sr. Sirous Masseri	(República Islámica del Irán)
	Sr. Javier Paulinich	(Perú)
	Sr. Henri Reynaud	(Francia)
	Sr. Jacob S. Selebi	(Sudáfrica)
	Sra. Appolonie Simbizi	(Burundi)
<u>Relator:</u>	Sr. Jan Piotrowski	(Polonia)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos de la reunión (Tema 1 del programa)

50. En su 872ª sesión (de apertura), celebrada el 26 de febrero de 1996, la Junta aprobó el programa provisional de su 12ª reunión ejecutiva, que figuraba en la sección I del documento TD/B/EX(12)/1. (Véase el programa en el anexo II.)

51. De conformidad con las disposiciones y el calendario propuestos para el proceso preparatorio de la IX UNCTAD aprobados por la Mesa de la Junta el 23 de enero de 1996, la Junta estableció un Comité Plenario de composición abierta que debía reunirse oficiosamente, bajo la presidencia del Presidente de la Junta, entre el 26 de febrero y el 29 de marzo de 1996. El mandato del

Comité era elaborar un texto sustantivo que debía transmitirse a la Conferencia y considerar cualquier otro asunto que estimase pertinente el proceso preparatorio de la IX UNCTAD. El Comité debía presentar un informe a la Junta en su sesión plenaria de clausura del 29 de marzo de 1996.

D. Recomendación de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia acerca de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General
(Tema 3 del programa)

[Se completará.]

E. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos
(Tema 4 del programa)

a) Trato de los nuevos Estados miembros de la UNCTAD a los efectos de las elecciones

[Se completará.]

b) Composición de la Junta de Comercio y Desarrollo

52. El Presidente señaló a la atención el documento TD/B/EX(12)/CRP.2 en que constaba la actual composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo.

53. En su 872ª sesión, celebrada el 26 de febrero de 1996, se informó a la Junta que el Secretario General de la UNCTAD había recibido comunicaciones oficiales indicando que Islandia y la República de Moldova deseaban ser miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo. La Junta acordó aceptar como miembros a esos dos países con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

54. La Junta tomó nota de que, con la adición de estos dos Estados, actualmente la Junta contaba con 143 miembros, y que el documento TD/B/EX(12)/CRP.2 se enmendaría en consecuencia.

c) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

[Se completará.]

d) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

[Se completará.]

e) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

[Se completará.]

F. Informe de la 12ª reunión ejecutiva de la Junta
(Tema 6 del programa)

[Se completará.]

ANEXOS

Anexo I

TEXTO PREVIO A LA CONFERENCIA

[Figurará en el informe final.]

Anexo II

PROGRAMA DE LA 12ª REUNION EJECUTIVA

[Figurará en el informe final.]

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SI LA JUNTA
EN SU 12º PERIODO DE SESIONES

[Figurará en el informe final.]

Anexo IV

COMPOSICION Y ASISTENCIA

[Figurará en el informe final.]